



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat  
Proyecto 7721 Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá  
Versión 50 del 08-MARZO-2024  
Código BPIN 2020110010301

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)  
Estado INSCRITO el 18-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020  
Tipo de proyecto Asistencia técnica  
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política  
Programa General 19 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En febrero de 2019, se da inicio al proceso de participación de acuerdo a la metodología implementada por la Subdirección de Información Sectorial de la SDHT, la cual fue diseñada para que los participantes pudiesen entender la complejidad de las problemáticas del hábitat, contextualizándolas y dándoles un lugar dentro de la cotidianidad, generando consensos sobre los problemas más críticos, utilizando la inteligencia colectiva para hallar soluciones a los mismos, en un total de trece (13) sesiones, con asistencia de trescientos setenta y seis (376) personas.

Trabajar en clave de las Políticas Públicas en este primer acercamiento con la ciudadanía permitió que desde la Política de Gestión Integral del Hábitat se propusieran distintos criterios de priorización para la focalización de los programas y proyectos del sector, para esto se implementó un proceso de participación ciudadana que sirvió como base para su formulación.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema: Ausencia de lineamientos consolidados de planeación y política en materia de hábitat.

Por qué se va a hacer el proyecto? Los datos del último censo indican que en Bogotá residen 7,4 millones de personas y entre 2005 y 2018 se generaron 664 mil hogares en Bogotá, en promedio 51 mil al año, que necesitan soluciones de transporte, servicios públicos, espacio público y vivienda. No obstante, la producción de vivienda de la ciudad no ha respondido históricamente a la alta demanda. Además, 353 mil hogares se ven afectados por déficit habitacional, es decir las condiciones de su vivienda no son las adecuadas.

En este sentido, se hace necesario abordar el fenómeno de baja calidad habitacional que afecta una proporción importante de los asentamientos humanos en el Distrito Capital. A partir de análisis basados en el Documento Técnico de Soporte de la Política de Gestión Integral del Sector Hábitat, se pueden identificar algunos factores que originan esta problemática, tales como: i) la escasez de suelo urbanizable en el Distrito; ii) el bajo monto de los subsidios de vivienda; iii) la debilidad en la divulgación de los programas de vivienda; iv) problemas en la prestación del servicio público de aseo; v) inadecuada separación de residuos sólidos en la fuente; y vi) falta de programas y soluciones de hábitat dirigidas a la ruralidad.

De esta forma, está pendiente por terminar la fase de formulación, así como la adopción e implementación de la Política de Gestión Integral del Sector Hábitat, por medio de la cual se pretende incrementar la calidad de los asentamientos humanos en el Distrito Capital a través de estrategias que buscan la reducción de los déficit cuantitativo y cualitativo del hábitat urbano y rural.

En tal sentido, es clave que tanto la política de hábitat mencionada antes como las demás políticas públicas del sector cuenten con información actualizada que faciliten su implementación, seguimiento y evaluación. En particular, se requiere de análisis y estudios técnicos que aprovechen los datos e indicadores que se generan tanto al interior de la Secretaría Distrital del Hábitat como en las demás entidades adscritas al sector. Así las cosas, es necesario fortalecer y consolidar el Observatorio de Vivienda del Distrito Capital para la generación de documentos técnicos con mayor valor agregado e incidencia en las decisiones que se toman al interior del sector en materia de política pública, y se dispongo de un sitio con información con oportunidad para los diferentes sectores y ciudadanía en general.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat  
Proyecto 7721 Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá  
Versión 50 del 08-MARZO-2024  
Código BPIN 2020110010301

Sumado a lo anterior, se evidenció un fuerte desconocimiento de las políticas implementadas en la ciudad para mejorar las condiciones de habitabilidad y una falta de información de los programas de acceso la vivienda, situación que se presentó de manera transversal en los espacios de participación llevados a cabo con los siguientes grupos poblacionales: Juventud, Mujer, sectores Sociales, LGBTI, Adultez, Ruralidad, Familia, Habitantes de calle, Víctimas, Migrantes y refugiados, Envejecimiento y Vejez, Etnias: Rrom, Afrodescendientes, Raizales e indígenas, Personas con discapacidad, Infancia y Adolescencia.

Las políticas implementadas de subsidios, proyectos de inversión, socialización y demás metas propuestas son de gran importancia, pero las mismas deben ser documentadas permanentemente no solo para que el ciudadano cuente con información, sino para que los tomadores de decisiones tengan herramientas a través de indicadores, estudios, boletines, análisis, entre otros, que den razón de los cambios implementados y de la realidad de la ciudad y la región.

Adicionalmente, dado que una de las políticas más importantes que se lideran desde el sector es la de vivienda y que para este cuatrienio se prevé promover la iniciación de 50.000 VIS (de las cuales al menos el 20% sea VIP), se hace necesario generar y gestionar información, realizar modelos econométricos, y analizar la dinámica del mercado inmobiliario en función de la situación económica y social de la ciudad. De esta manera, se busca garantizar no solamente el cumplimiento de la meta en cuestión, sino mejorar la capacidad de la Secretaría para la toma de decisiones en materia de política pública orientada a la reducción del déficit habitacional en la ciudad.

El no contar con información actualizada y oportuna contribuye a políticas públicas con baja incidencia y mecanismos de seguimiento débiles. Por lo anterior, se hace necesario fortalecer el Observatorio del Hábitat en ámbitos como la revisión, descripción, caracterización, evaluación, seguimiento y análisis de los diferentes ejes de la política de vivienda de la ciudad con una visión de Bogotá-Región.

Magnitud: Para el 3,9% del total de hogares se requiere una vivienda nueva para superar sus carencias habitacionales (96.947), las cuales se explican en mayor medida por hacinamiento y cohabitación, mientras que para el 10,2% de los hogares capitalinos (256.633), las viviendas podrían ser susceptibles de estrategias para mejorar sus condiciones habitacionales, sin necesariamente implicar la construcción de una nueva vivienda. Adicionalmente, al observar la generación de hogares contra la construcción de nuevas viviendas, se evidencia un faltante de al menos 164 mil viviendas por construir.

Si bien lo anteriormente expuesto es una realidad, es necesario hacer seguimiento a todos los cambios sociales, económicos, culturales que se vayan presentando, con el fin de que las políticas públicas a implementar sean oportunas y eficaces. La actual situación del COVID ha puesto al mundo y la ciudad en una realidad que requiere ser estudiada de forma dinámica, y esto no es posible sin la información necesaria y el interés permanente de generar análisis que den razón a mejorar las condiciones habitacionales de la población.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT), como cabeza del sector Hábitat, elabora la política pública de ¿Gestión Integral del Sector Hábitat¿ en articulación con las Secretarías de Planeación y de Ambiente y de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan de Desarrollo Distrital.

Su objeto es generar lineamientos y mecanismos para la correcta gestión del territorio con el fin de aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos, de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna, así como articular los objetivos de ordenamiento territorial y de protección ambiental.

La Secretaría Distrital del Hábitat debe garantizar que los mecanismos e instrumentos que diseñe, en el marco de la política de hábitat y vivienda, permitan dar cuenta de los diferentes asuntos (habitacionales, ambientales, de mejoramiento integral, de cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos) y de las distintas categorías de ciudad (nueva, consolidada, deteriorada, de origen informal y rural).



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat  
Proyecto 7721 Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá  
Versión 50 del 08-MARZO-2024  
Código BPIN 2020110010301

De esta forma, es responsabilidad de la Secretaría procurar que la ciudad disponga de suelo apto para la producción de vivienda de interés social y prioritario, actuar en la cadena de urbanismo y construcción en procura de que el tiempo que transcurra entre el momento en que se habilita el suelo y en el que un nuevo hogar puede disponer de una casa sea el menor posible, promover la oferta de suelo urbanizado, diseñar mecanismos de financiación de la vivienda que le permitan a los hogares de menores recursos acceder a una solución de vivienda adecuada, prevenir y controlar el desarrollo informal de la ciudad, proteger a los usuarios de vivienda (compradores y arrendadores), propender porque las viviendas tengan entornos adecuados, coordinar la correcta prestación de los servicios públicos y promover cambios en los hábitos ciudadanos en términos de las maneras como se relacionan con la vivienda y su entorno inmediato, con la ciudad y con el ambiente.

En este proyecto se adelantarán documentos técnicos, estudios, metodologías, desarrollo de instrumentos y lineamientos de gestión y financiación del desarrollo urbano, que permitan decantar una política de gestión integral del hábitat.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Generar lineamientos consolidados de planeación y política en materia de hábitat.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Adoptar la Política de Gestión Integral del Sector Hábitat 2018 - 2030.
- 2 Desarrollar análisis técnicos sobre las alternativas de financiación y acceso a soluciones habitacionales.
- 3 Contar con documentos técnicos de soporte para el seguimiento y evaluación de políticas públicas del sector.
- 4 Desarrollar estudios y análisis sobre la vivienda de interés social y el hábitat en la ciudad.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No.                                                                       | Proceso     | Magnitud | Unidad de medida             | Descripción                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------|----------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b> |             |          |                              |                                                                                                                               |
| 1                                                                         | Adoptar     | 1.00     | política de gestión integral | del Sector Hábitat                                                                                                            |
| 2                                                                         | Elaborar    | 2.00     | documentos técnicos          | de soporte para la toma de decisiones en materia de políticas públicas del sector.                                            |
| 3                                                                         | Elaborar    | 2.00     | documentos de análisis       | con respecto a las alternativas de financiación y acceso a soluciones habitacionales.                                         |
| 4                                                                         | Desarrollar | 4.00     | estudios y análisis          | relacionados con vivienda de interés social y el hábitat en la ciudad.                                                        |
| 5                                                                         | Desarrollar | 1.00     | Documento                    | normativo sobre la formulación de los instrumentos de planeación de segundo nivel en unidades deficitarias a cargo de la SDHT |
| 6                                                                         | Desarrollar | 8.00     | Documentos                   | entre estudios y evaluaciones sobre programas, estrategias y políticas del sector Hábitat                                     |

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

| Descripción                                                                       | Presupuesto |      |       |       |      | Total |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------|------|-------|-------|------|-------|
|                                                                                   | 2020        | 2021 | 2022  | 2023  | 2024 |       |
| Política de gestión integral del sector hábitat 2018-2030                         | 296         | 622  | 734   | 804   | 95   | 2,551 |
| Documentos técnicos de soporte en materia de políticas públicas del sector        | 0           | 681  | 1,684 | 1,258 | 245  | 3,868 |
| Análisis de alternativas de financiación y acceso a soluciones habitacionales     | 0           | 212  | 363   | 331   | 39   | 945   |
| Estudios y análisis sobre la vivienda de interés social y el hábitat en la ciudad | 0           | 176  | 2,586 | 628   | 171  | 3,561 |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat  
Proyecto 7721 Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá  
Versión 50 del 08-MARZO-2024  
Código BPIN 2020110010301

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

| Ejecutado Planes anteriores | 2020  | 2021    | 2022    | 2023    | 2024  | Total Proyecto |
|-----------------------------|-------|---------|---------|---------|-------|----------------|
| \$0                         | \$296 | \$1,691 | \$5,367 | \$3,021 | \$550 | \$10,925       |

### 10. POBLACION OBJETIVO

| Año  | Grupo de etario                                   | Hombres | Mujeres | Total     | Descripcion              |
|------|---------------------------------------------------|---------|---------|-----------|--------------------------|
| 2020 | z. Grupo etario sin definir / Población no etaria | N/A     | N/A     | 7,743,955 | POBLACIÓN EN GENERAL     |
| 2021 | z. Grupo etario sin definir / Población no etaria | N/A     | N/A     | 7,743,955 |                          |
| 2022 | z. Grupo etario sin definir / Población no etaria | N/A     | N/A     | 7,901,653 | Sin definir              |
| 2023 | z. Grupo etario sin definir / Población no etaria | N/A     | N/A     | 7,968,095 | Grupo etario sin definir |
| 2024 | z. Grupo etario sin definir / Población no etaria | N/A     | N/A     | 8,034,649 | GRUPO ETARIO SIN DEFINIR |

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización  
77 Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio                                                                   | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------|
| 1 Política de gestión integral del sector hábitat para Bogotá Bogotá D.C. |                        | 01-06-2019    |

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura ecológica principal - EEP

- Parques urbanos

Estructura funcional y de servicios - EFS

- Sistema de equipamientos urbanos
- Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales
- Sistemas generales de servicios públicos
  - Acueducto
  - Saneamiento básico
  - Telecomunicaciones
  - Energía eléctrica
  - Gas (natural y propano)

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

- Centralidades de integración regional
- Centralidades de integración urbana
- Centralidades de integración internacional y nacional

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat  
Proyecto 7721 Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá  
Versión 50 del 08-MARZO-2024  
Código BPIN 2020110010301

POT - Decreto 190/2004

Plan maestro de espacio público

Plan maestro de acueducto y alcantarillado

Plan maestro de residuos sólidos

Plan maestro de energía

Plan maestro de gas

Plan maestro de cementerios y servicios funerarios

### 15. OBSERVACIONES

05-04-2023 Primer seguimiento trimestral a 31 de marzo del 2023  
14-07-2023 Segundo seguimiento trimestral a 30 de junio del 2023  
05-10-2023 Tercer Seguimiento Trimestral a 30 de septiembre del 2023 y Cargue POAI 2024  
07-03-2024 Se realiza actualización Ficha EBI-D en el proceso reprogramación vigencia 2024

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre REDY ADOLFO LOPEZ LOPEZ  
Area Subsecretaría de Planeación y Política  
Cargo Subsecretario Planeac y Política  
Correo redy.lopez@habitatbogota.gov.co  
Teléfono(s) 3581600

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI  
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI  
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI  
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI  
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto ha sido revisado con el área encargada y se realizaron los ajustes pertinentes a la luz del Plan de Desarrollo Distrital y cumple con los objetivos estratégicos y política de la Entidad

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre AIDEE SANCHEZ CORREDOR  
Area SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS  
Cargo SUBDIRECTORA  
Correo aidee.sanchezc@habitatbogota.gov.co  
Teléfono 3581600 EXT 1402  
Fecha del concepto 18-JUN-2020

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna